



TELÉFONO NÚMERO 123

Año V.—Número 457.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

FRANQUEO CONCERTADO

Viernes 30 de Marzo de 1928

EL PROGRESO FINANCIERO

La Sucursal del Banco de España en Teruel

Prometimos no ha mucho tiempo ocuparnos de hacer un análisis comparativo de las cifras que en la «Memoria del Banco de España» aparecen y que tienen un marcado interés para nuestra ciudad y provincia.

Con atento B. L. M. del señor Director de la Sucursal de Teruel, llegó un día a la mesa de redacción un folleto lleno de números, cuadros estadísticos, porcentajes y estados que daban cuenta a la Junta general de accionistas de las operaciones realizadas por el Banco de España durante el año 1927.

Aquel laberinto de números había que examinarlos lejos de las apremiantes preocupaciones que impone la periódica labor. Y a solas con el folleto y escuchando el lenguaje sincero de las cifras que no entienden de retóricos adornos, hemos sacado una consecuencia y hemos aprendido una consoladora verdad. «Teruel, tampoco ocupa el último lugar de las provincias españolas en lo que se refiere a su tráfico comercial y financiero».

Es una realidad evidente y de ello debemos felicitarnos, porque la afirmación anterior marca el paso firme con que la provincia y capital de Teruel comienzan a marchar por el sendero de un resurgir económico y comercial, merced al trabajo, laboriosidad y honradez que son las piedras angulares del crédito financiero. Durante el año 1927 se descontaron 1.045 efectos sobre la plaza por valor de 5.934.788'39 pesetas, cantidad que está muy por encima de las correspondientes a las plazas de Burgos, Coruña, León y Logroño. Se negociaron en nuestra Sucursal 2.911 efectos sobre pueblos por 881.104'92 pesetas, cuando en el año anterior estas cifras eran de 1.267 efectos y la cantidad negociada ascendía a 367.934'87 pesetas; es decir, que en un año alcanza el aumento a 513.170'05 pesetas.

En el transcurso del año último y según los datos de dicha «Memoria», se concedieron 126 créditos personales por 8.101.000 pesetas; en el año 1926 esos mismos créditos eran 105 por 7.232.000 pesetas. ¡Cerca de un millón de pesetas representa el aumento habido por este concepto!

Los créditos concedidos en 1927 por nuestra Sucursal del Banco de España con garantía de valores asciende a 283 por 8.341.250 pesetas; en el año anterior figuraban 264 por 6.367.120 pesetas, resultando que el crédito ha aumentado por este concepto, en el transcurso de un año en una cantidad que se aproxima mucho a los dos millones!

Consignado este aumento, pasemos a examinar ahora el movimiento de estas cuentas corrientes. En las de créditos personales el balance marca nada menos que 20.463.773'98 pesetas; en los créditos con garantía ascienden a la importante cifra de 38.175.463'41 pesetas. En cuentas corrientes de valor efectivo se pagaron y cobraron 5.792 documentos por la suma de 55.665.563'78 pesetas, y en valores, el movimiento marcó 2.540 depósitos por 70.889.606'04 pesetas, quedando a fin de año 2.165 depósitos por más de 35 millones.

Veamos, por fin, a cuanto ascendieron los beneficios totales obtenidos en la Sucursal del Banco de España, en Teruel.

Durante el año último se obtuvieron 328.311'98 pesetas de beneficios, que descontados los gastos de 137.541'50 pesetas, el beneficio líquido viene representado por pesetas 200.770'48.

Es decir, la labor, el celo y la laboriosidad del personal empleado en esas oficinas, deja un rendimiento valorado y efectivo de más de 200.000 pesetas, en un año.

Y ahora, dos líneas que la justicia pide y el mérito reclama para felicitar sinceramente al personal de nuestra Sucursal.

Todos han contribuido al éxito, pero justo es reconocer que existe una dirección técnica, caritativa y bien orientada en la persona del infatigable don Juan Capó. Estampamos su nombre, aun a sabiendas de que habremos herido sus sentimientos de sincera modestia, pero la realidad es esa y no hemos de ser nosotros los que neguemos un justo elogio a tan acertada dirección.

¿Cómo se halla recompensado este esfuerzo personal de los inteligentes empleados en la entidad bancaria de la Nación que prestan su servicio en Teruel?

También lo dice bien claro la «Memoria» que tenemos frente a nuestras cuartillas.

Teruel que da mucho más beneficio al Banco de España que Almería, Cádiz, Cuenca, Huesca, León, Lérida, Logroño, Murcia, Palencia, Pontevedra y Soria, no tiene siquiera un edificio que se pueda igualar con cualquiera de los que poseen dichas poblaciones. ¿Qué más? ¿Cualquier Sucursal bancaria regional de las establecidas en nuestra ciudad posee, por lo menos un local confortable, higiénico, moderno y hasta lujoso.

Los empleados del Banco de España en Teruel, tienen que poner a prueba su resistencia física, su resignación y su trabajo, porque se carece de lo más indispensable para comodidad del público y para ser una oficina digna de tal nombre.

La Sucursal de Teruel es, de entre todas las de España, la que menos ha gastado en administración.

¿No es hora ya de que los que a ello vienen obligados remedien este injustificado olvido? ¿Es que Teruel no merece por esa importancia financiera que pregonan sus cifras que tenga ya un edificio nuevo, cómodo y hasta seguro, como lo tienen Cuenca, Soria, Palencia, Segovia y casi todas las Sucursales de España?

Por decoro, por justicia y hasta por propio egoísmo, Teruel debe poseer un Banco de España que merezca tal nombre... y el que deba de oír que oiga ¡y que nos atienda!

A. S.

Acaba de publicarse RETAZOS

Hermoso libro de poesías de nuestro compañero Anselmo Sanz Serrano, «El Duende del Tozal». De venta en todas las librerías.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA FUNDADO EN 1880

Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias

321.975.519'33 pesetas importan los capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1927

¿Ha pensado en el porvenir de su familia si usted fallece? Una operación en el Banco Vitalicio de España le llevará a usted la tranquilidad que proporciona el deber cumplido y a los suyos el bienestar que les desea.

Cree usted un capital o una renta a su familia. No olvide que mañana pudiera ser tarde. Consúltenos sin ningún compromiso, llenando este cupón:

Nombre y apellidos
Estado civil y familia
Profesión
Edad
Capital que se desea asegurar

Delegado en Teruel: **Juan González Gómez** (Joaquín Arnao, 10, principal)
Subinspector provincial: **José Colás Aguilar** (Joaquín Arnao, 10, Duplicado, 2.º)
Delegado en Alcañiz: **Carlos Agudo Cruz** (Alejandro, 2)

La conversión de la Deuda

La fisonomía financiera de los países y sus modalidades peculiares en materia de Hacienda, tienen sus rasgos característicos en cada instante. Cada hora tiene su inquietud y cada período de la historia financiera su necesidad. El siglo XIX, en materia de Deuda se pronunció por la perpetuidad de las obligaciones de esta clase; el siglo XX, sobre todo a raíz de la guerra, ha señalado el rumbo de las Deudas amortizables, considerando, sin duda, que jurídica y económicamente, las Deudas perpetuas son algo tan irracional e injusto que hipoteca por toda una eternidad valores y recursos del Estado con gravámenes que las generaciones futuras no tienen obligación moral de sostener, porque ni contribuyeron a levantar esas cargas ni se beneficiaron de sus recursos extraordinarios.

El Gobierno, inspirado en estos principios de ética, ha acometido una reforma parcial de la Deuda pública, decretando la conversión voluntaria de una parte de la Deuda interior 4 por 100 en dos clases de Deuda amortizable, al 3 y al 4 por 100, ambas libres de impuesto y cuya diferencia estriba en el tipo de conversión; a la par del valor nominal en la primera—por cada cien pesetas nominales de interior 4 por 100, cien pesetas nominales de amortizable 3 por 100—y en la segunda—por cada cien nominales de interior 80 del amortizable 4 por 100—, con lo cual se satisfacen las dos tendencias manifestadas ostensiblemente en la última consolidación de Tesoros, a saber: la de los que prefieren sacrificar de momento una fracción pequeña de interés—el 0'20 por 100 en este caso—a cambio de ventajas futuras derivadas de la amortización a la par (el que haya adquirido Deuda interior al cambio medio de 70 por 100, que ha sido el corriente en estos últimos tiempos, tiene un margen de beneficio de 30 por 100 en la amortización, y la de los que teniendo ajustadas sus necesidades a una renta fija) no puede mermar ésta. Para éstos, el 4 por 100 amortizable a 80. Les conserva la renta intacta y por añadidura les concede también un margen de beneficio en la amortización a 80. (Margen que es de 10 enteros si adquirieron el interior al cambio de 70 por 100).

En uno y otro caso, el tenedor sale beneficiado sin que, aunque parezca paradójico, el Estado salga perjudicado, sino todo lo contrario. La explicación es sencilla: el Estado había de estar pagando eternamente los intereses del Interior sin esperanza de redención posible. Cada 1.000 millones de Interior le cuestan al año, deducido el impuesto, 32 millones de pesetas. Pues bien, con solo unos 2 millones más por año (para la Deuda 3 por 100 por ejemplo) es decir, con una anualidad de 34.3 millones paga en 70 años los intereses y el capital de los 1.000 millones. ¿Ventajas? La principal de que con solo 161 millones diferencia entre los 2.401 que supone la suma de anualidades en la nueva Deuda y los 2.240 que solo por interés había de abonar a la Perpetua interior, en los 70 años, queda extinguida, eliminada una Deuda de 1.000 millones, que de otro modo había de estar gravando perdurablemente el presupuesto. Desde el año 71 en adelante éste se encontrará ya con una economía de 32 millones por cada 1.000 amortizados y bastarán 5 años más para recuperar el exceso de 161 abonado por el Estado.

Como aparte de otras ventajas para el tenedor los nuevos valores ofrecen otras que han de hacerlos codiciados en el mercado para ciertas operaciones de crédito, fianzas, pues con un efectivo pequeño se cubren nominales grandes; pignoración al 90 por 100 de su valor efectivo.

Semblanza

Mujer de cabellos de oro:
Eres la musa adorable,
Risueña, hermosa y afable
Con la virtud por tesoro.
Encantadora beldad
Dónde anidas los amores;
En tus ojos seductores
Se adivina la bondad.
Se que al marchar de Teruel
A caso dejes tortura
Por desdénar a un doncel
Prendado de tu hermosura.
¡No te apiadas de él
A dorable criatura?

EL DUENDE DEL TOZAL

TARJETAS DE VISITA se hacen en la Imprenta de este periódico.

INTERESES REGIONALES

La variación del trazado de la sección Albacete-Teruel, correspondiente al ferrocarril Baeza-Lérida

La prensa de Teruel y Zaragoza viene, desde hace algún tiempo, manteniendo una vibrante y ardorosa campaña en favor de que el proyecto del trazado correspondiente a la sección Albacete-Teruel, aún sin estudiar, de la vía férrea de Baeza a Lérida, pase por nuestra ciudad y se aproxime todo cuanto sea posible a Albarracín.

Nosotros, desde estas mismas columnas, y antes desde las del veterano «Progreso Conquense», de «El Liberal», de Cuenca, y de «El Mundo», propugnamos, con más tesón y entusiasmo que fortuna, por la ejecución de las obras del ferrocarril de Alcázar de San Juan por Cuenca a Teruel, como después hemos defendido la necesidad de la construcción de la por nosotros llamada carretera de Aragón, que arrancando de nuestra ciudad y siguiendo el antiguo camino de la Alta Sierra, terminará en Frías de Albarracín.

Con este modestísimo historial de nuestros parvos servicios, quisimos demostrar la simpatía, el cariño y el alborozo con que habremos acogido la idea.

De muy antiguo datan las constantes e intensas relaciones afectivas, comerciales y de buenos vecinos que la ciudad de Cuenca ha mantenido y mantiene con la comarca de Albarracín.

Antes de la construcción del ferrocarril Central de Aragón, los habitantes de muchos pueblos de ese partido venían a surtirse a nuestro mercado de los artículos de más general consumo.

Nada tiene, pues, de extraño que aprovechemos esta coyuntura que se nos depara para intentar el restablecimiento de aquel fecondo intercambio comercial que tan favorable era a todos.

La inclusión en el plan de ferrocarriles del Estado de carácter regional del de Guadalajara a Alcázar de San Juan por Tarancón, y la construcción de la línea Baeza a Lérida por Albacete y Teruel, nos hizo desistir de nuestros propósitos conducentes al establecimiento de la vía férrea de Alcázar de San Juan-Cuenca-Teruel, con la que tan encariñado se mostraba el pueblo conquense; y fué entonces cuando el imperio de la necesidad, por Cuenca tan hondamente sentida, de comunicarse rápida y directamente con la Mancha, su inagotable mercado consumidor de maderas y con la Sierra, donde radica el preciado tesoro de sus codiciados pinares, nos impulsó a trabajar por otro camino de hierro, por el de Manzanares a Caminreal pasando por nuestra ciudad.

No es incompatible esta línea férrea con la de Albacete a Teruel por Cuenca y Albarracín, pero aún cuando lo fuera, nosotros todo el pueblo de Cuenca, ayudará con su adhesión fervorosa y cálida, con su interés decidido y con todo lo que vale y representa, al logro de esa aspiración que tiene de apretar antiguos lazos espirituales y materiales que nos unen a Teruel, la ciudad hermana, y a Albarracín y su comarca, pertenecientes también como nosotros a la gran familia serrana.

Estas propeandas y esas campañas tienen que cristalizar en una asamblea, que debe celebrarse en Cuenca, el sábado de Gloria o le domingo de Resurrección.

El Ayuntamiento de Cuenca, la Diputación provincial y la Cámara de Comercio, puestos de acuerdo con las fuerzas vivas de Teruel y de Albarracín, tienen la obligación de realizar los trabajos preparatorios de esa Asamblea, a la que debe invitarse a los pueblos de Madrigueras, Mahor y Tarazona de la Mancha, de Albacete, Quintanar del Rey, Iniesta, Ledania, Villagarcía del Llano, El Peral, Villanueva de la Jara, Campillo de Altobuey, Motilla del Palancar, Gáldón, Almódovar del Piñar, Palomera, La Cierva, Valdemoro de la Sierra, Beamud y Valdemeca, de nuestra provincia, y Frías de Albarracín, Terriente, Calomarde, Moscardón y Royuela, de la de Teruel.

Los pueblos del partido de Motilla del Palancar, a quienes afecta la variación propuesta en el trazado del trayecto Albacete-Teruel, se hallan muy bien dispuestos y excelentemente preparados para colaborar en esa obra redentora.

Por su parte «La Voz de Cuenca», brinda generosa y sinceramente su proverbial hospitalidad y ofrece su humilde, pero brioso, esfuerzo para el éxito de esta vehementemente aspiración regional.

SEGISMUNDO MEDINA PINILLA

El querido colega de Cuenca, recoge acertada y cumplidamente, una aspiración de aquella provincia y de la nuestra. Todo, ello se demostrará en la Asamblea proyectada para el día de Pascua en la hidalga ciudad castellana; allí nos juntaremos todos. Zaragoza, es de esperar que nos apoye, y hoy, pesa mucho.

LA VOZ DE TERUEL, sin perjuicio de asistir a la Asamblea, envía, por adelantado, su opinión y su voto.

¡Señoras y señoritas! GRAN NOVEDAD!

Fabián Navarrete pone en conocimiento del público en general; que ha quedado abierto el servicio en el nuevo y elegante Gabinete para señoras, completamente separado y entrada diferente del actual establecimiento de peluquería para caballeros, con todos los adelantos modernos que la higiene exige. —Tengo el gusto de ofrecer mi nuevo establecimiento al público en general.

NOTA.—Servicios cortes de pelo. Ondulación Marcel. Lavados de cabeza. Masaje con aparatos eléctricos. Perfumería Cotti Piver Cherami. Oubigand. Extractos. Cremas. Ondulinas, y toda clase de enseres de material de Gabinete, etc., etc.

P.º Carlos Castel, 6.-pral. — TERUEL —

Embalador y Restaurador de Muebles Calles de San Esteban, 25 y Parra, 29.

BANCO ARAGONONES de SEGUROS

SUB-DIRECTOR PARA TERUEL Y CASTELLÓN:

FELIX LOPEZ DE PARIZA

Plaza de Emilio Castelar, número 13

Homenaje Nacional al marqués de Estella

La recaudación de cantidades con destino al homenaje Nacional se va realizando con gran entusiasmo apenas repartidas las inscripciones.

Las cantidades que se vayan realizando por los jefes de centros, industrias, comercios, etc., deben ser remitidas con relaciones nominativas por triplicado al tesorero de esta Junta provincial don Luis María Rubio, quien, con el correspondiente recibí devolverá una a su procedencia, otra quedará como antecedente en esta Junta y la tercera será remitida en su día al señor marqués de Estella para que conserve así la lista de los que expresaron su gratitud por su actuación.

Delegación de Hacienda

	Pesetas
Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.	25'00
Sr. Tesorero contador.	20'00
» Interventor.	15'00
» Administrador de Rentas Públicas.	15'00
D. Carlos Ferrer Calvo.	15'00
» Probo Iso Asensio.	15'00
Sr. Abogado del Estado.	15'00
» Letrado de Id.	15'00
» Archivero de Hacienda.	15'00
» Tenedor de libros.	8'00
» Liquidador Utilidades.	8'00
D. Vicente Royo Sancho.	8'00
» Magín F. Polbach.	8'00
» Pedro Pérez Yagüe.	8'00
» Silvano Balda Sanjuan.	8'00
» Antonio Villanueva Conejos.	8'00
» Manuel Cano Jarque.	8'00
» Francisco Albalade Sorribas.	8'00
» León Cano Jarque.	8'00
» Manuel Subiza Cortel.	8'00
» Florentín Rueda Cortel.	8'00
» Pascual Alpuente Yuste.	8'00
» José Gómez Mora.	8'00
» José Moriano Perles.	8'00
» Mariano Valero Collado.	8'00
» Ricardo Clavería Sancho.	8'00
» Gregorio Monterde Fortea.	8'00
» Gabriel Espallargás Salas.	8'00
» Luis Rivera González.	8'00
» Jerónimo Gargallo Centol.	8'00
» Pascual Lasarte Dolz.	8'00
» José Navarro Pascual.	8'00
» Amado Montolio Civera.	8'00
» Gregorio Hernando Collet.	8'00
D.ª Pilar Garzarán Galve.	5'00
» Concepción Portolés Bergós.	5'00
D. Luis Ambrós Loris.	5'00
D.ª Pilar Carreras Jané.	5'00
» Flora Navarro y García.	5'00
» Adoración Herrero Frax.	5'00
» María del Carmen Calvo.	5'00
» Pilar Cecilia Navarro y García.	5'00
» Asunción Carreras Jané.	5'00
D. Ignacio Gómez Moya.	5'00
» Francisco García García.	5'00
D.ª Pascuala Mateo.	5'00
» Carmen Castellanos.	5'00
D. José Luis Guerrero.	5'00
» Paulino Chércoles.	5'00
» Enrique Utrera Cuenda.	5'00
» Pompeyo Estevan Serrano.	2'00
» Martín Polo García.	2'00
» Blas Sánchez Ortiz.	2'00
» Jorge Soler Acerete.	2'00
» Sebastián Conejos Malagón.	2'00
» Moises Calomarde López.	2'00
TOTAL.	442'00

(Continuará)

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia con los colaboradores espontáneos.



CUARTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. Joaquín Julián Catalán de Ocón

que falleció el día 5 de Abril de 1925

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 31 del actual, de siete a doce, en la Iglesia parroquial de Santiago, de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, agradecerán la asistencia y oraciones.

Banco de España

Conversión de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, por otra de Deuda amortizable, con el interés de 3 o 4 por 100, a voluntad de los suscriptores

Con arreglo a lo que dispone el Real decreto Ley fecha 15 del corriente, este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de los títulos de la Deuda perpétua Interior al 4 por 100 en otros de Deuda Amortizable, sin impuesto, con el interés del 3 o del 4 por 100 según elijan los respectivos presentadores. Todos estos títulos llevarán la fecha de emisión de 1.º de Abril de 1928, devengando interés desde este día, y sus cupones serán pagaderos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Ambas deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las Deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el Decreto de su emisión, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series:

Los de interés al 3 por 100:		Los de interés al 4 por 100:	
Serie A de 500 ptas. nominales.		Serie A de 400 ptas. nominales.	
» B de 2.500 »		» B de 2.000 »	
» C de 5.000 »		» C de 4.000 »	
» D de 12.500 »		» D de 10.000 »	
» E de 25.000 »		» E de 20.000 »	
» F de 50.000 »		» F de 40.000 »	
» G de 100.000 »		» G de 80.000 »	
» H de 250.000 »		» H de 200.000 »	

Las dos Deudas serán amortizables, por sorteos trimestrales, en setenta años, a partir de 1.º de Enero de 1929.

Estos sorteos se celebrarán en 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo, 1.º de Junio y 1.º de Septiembre de cada año, siendo el primero a celebrar el de 1.º de Marzo de 1929.

La conversión se efectuará hasta por mil millones de pesetas de la Deuda perpétua Interior, pero el Gobierno se reserva la facultad de admitirla por mayor cantidad, así como la de dar por terminada la operación antes del día 13 del próximo Abril, último de los señalados para ella, según más adelante se dirá.

Atendida su calidad de amortizables, se computarán ambas Deudas por su valor nominal en toda clase de fianzamientos al Estado, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera Corporaciones públicas o administrativas.

Serán admitidas a la conversión las inscripciones transferibles o intransferibles de Deuda pública que se presenten; pero esta admisión quedará sujeta a lo que sobre ello resuelva en cada caso la Dirección general de la Deuda, conforme a lo establecido en las reglas 3.ª y 4.ª del Real decreto; debiendo presentarse estas inscripciones bajo factura especial, acompañadas de la autorización que hayan obtenido para ello de sus representaciones legítimas.

Los suscriptores por títulos o inscripciones a la conversión, que opten por la Deuda Amortizable al 3 por 100, recibirán, por cada cien pesetas nominales presentadas, otras cien pesetas nominales de la Deuda Amortizable al 3 por 100; y aquellos que opten por la conversión en Deuda Amortizable al 4 por 100, recibirán, por cada cien pesetas nominales presentadas, ochenta pesetas, también nominales, de la nueva Deuda Amortizable al 4 por 100.

En representación de los títulos de las dos nuevas Deudas que se crean, y en tanto se realiza la confección de los definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, con seis cupones correspondientes a los vencimientos trimestrales de 1.º de Julio próximo a 1.º de Octubre de 1929.

De los seis cupones correspondientes a la Deuda Amortizable al 3 por 100, los tres de los vencimientos de 1.º de Julio y 1.º de Octubre de 1928, y 1.º de Enero de 1929, representarán intereses a razón de 3'20 por 100 anual, exentos de la contribución de utilidades. Los restantes cupones representarán intereses a razón del 3 por 100, libre también de dicho impuesto.

Las operaciones de conversión se efectuarán en la oficina central de este Banco y en todas sus Sucursales durante los días 10, 11, 12 y 13 del próximo mes de Abril. Las ventanillas se abrirán a las diez en punto de la mañana.

Los pedidos se efectuarán acompañando los títulos o inscripciones debidamente facturados, y tanto unos como otras, deberán llevar unido el cupón o intereses de 1.º de Julio próximo.

Según se opte por la Deuda al 3 o 4 por 100 de interés o que se trate de títulos en rama, de depósitos o de inscripciones nominativas,

deberán ser presentados los valores bajo las facturas especiales que se hallan dispuestas para cada caso.

A los presentadores de ellas se entregará por cada una un resguardo talonario expresivo del valor nominal de los títulos o efectos recibidos y de su equivalente en Deuda Amortizable.

Las fracciones que puedan resultar en las operaciones de esta conversión, quedarán representadas por residuos, hasta que, reunidos los bastantes para componer un título de quinientas o de cuatrocientas pesetas (según la clase de Deuda elegida), pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en esta operación; entendiéndose que quedan a favor del Estado las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

Estos residuos devengarán interés desde la fecha de su emisión; pero no se hará efectivo su importe hasta que, completados con otros residuos formen un título.

Los nuevos títulos de Deuda Amortizable que se emiten, se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100 sobre el efectivo, y las operaciones de préstamo o de crédito con garantía que se realicen en este Banco con dichos valores, estarán exentas hasta 31 de Diciembre de 1936 del impuesto de timbre. Además en las pignoraciones de títulos de estas nuevas Deudas, concederá el Banco, hasta el 31 de Diciembre de 1936, una bonificación de medio entero por ciento, con relación al tipo de interés que aplique a las demás operaciones de esta clase sobre otros valores del Estado, siempre que aquel exceda de 4 por 100 anual. Sin embargo, la bonificación se reducirá en la cuantía precisa para que el interés devengado no resulte inferior al 4 por 100, en los casos en que el vigente para las mismas operaciones, sobre otros valores del Estado, excediendo del 4 no llegue al 4 y medio por 100.

De igual exención disfrutará las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 Interior, desde luego y hasta el día en que se dé por terminada la conversión; pero con la condición de que los títulos (que se admitirán en pignoración por el 90 por 100 de su valor efectivo) habrán de ser presentados forzosamente a la conversión; circunstancia que se hará constar en la correspondiente póliza por medio de un cajetín. Alcanzará también a estas operaciones la bonificación en el tipo de interés a que hace referencia el párrafo anterior.

En las operaciones de esta conversión será necesaria la intervención de Agente de Bolsa, o de Corredor de Comercio en las plazas donde no haya Agentes, con abono del corretaje oficial.

Las personas que tengan en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las Cajas de Madrid como en las de las Sucursales, títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 Interior y que acepten la conversión de ellos en cualquiera de las Deudas Amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos o pólizas al canje como si fueran los mismos títulos. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido presentados a la conversión; no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten bajo una factura, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda elegida, y, por consiguiente, deberán hallarse los depósitos a que se refieran constituidos a favor de un mismo interesado.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito, y las que deseen repartir, en cualquier proporción, los títulos de un sólo depósito, en ambas clases de Deudas Amortizables o sea del 3 o del 4 por 100, habrán necesariamente de retirar con anterioridad sus valores y facturarlos como títulos en rama.

Ha de servir de gobierno, también, que la presentación de estos resguardos o pólizas deberá efectuarse precisamente bajo las facturas que hay establecidas para ellos y por el concepto de la clase de Deuda Amortizable elegida.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales, haciéndolo constar así en las facturas.

Debe llamarse la atención, respecto de los depósitos necesarios, judiciales y de fianza, que puedan presentarse a la conversión, sobre que el Banco los admitirá sin dificultad cuando se hallen constituidos a disposición de una autoridad, pues así se ha dispuesto por Real orden fecha 20 del actual; pero que, cuando se trate de depósitos a disposición de personas o entidades no oficiales, será necesario el consentimiento escrito de dichas personas o entidades, para admitir la operación.

También será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor de Comercio en la presentación de facturas de toda clase de depósitos.

Como quiera que es voluntario el acudir o no a esta conversión, el Banco entenderá que optan por conservar sus actuales títulos de Deuda perpétua Interior al 4 por 100, los interesados en aquellos depósitos o garantías, constituidas en las Cajas del Establecimiento, que no presenten los respectivos resguardos o pólizas a esta operación.

Signo de los tiempos

De aquí y de allá

Las aguas

Los propietarios de Teruel se disponen a captarlas de los tejados. Veán ustedes; eso no lo había pensado nadie antes de ahora. ¿Quién sabe si tendrán razón y estará en el alero la solución? Por lo pronto, esto indica la confianza que hay en los diversos proyectos. Las aguas deben ser el maleficio de Teruel; en fin, esperaremos.

El conde de la Mortera

Don Gabriel Maura, se dedica a parar a la gente, para aclararle lo que quiso decir en la Asamblea. Hasta el sesudo «A. B. C.» dice que él no lo entendió, y la verdad es que lo que dicen que dijo, no se le parece en nada a lo que dice que quiso decir. Y es que estos hijos se revelan con raras características, y el conde de la Mortera es el hijo de don Antonio Maura, y Maura ya murió. Por nosotros no se moleste el conde, nos explicamos lo que dijo y lo que quiso decir.

Cortinas Orientales

Artísticas. Con anuncios. Económicas, para casas de campo. Con estas cortinas, no hay moscas. Las han adquirido: Café Regio; Zapatería «La Valenciana»; armería Segundo Asensio; farmacia «El Torrico»; zapatería Lozano; farmacia de la Beneficencia, y varios otros establecimientos y particulares. Representante colegiado: Manuel García Gómez. J. Costa, 49-2.º. - TERUEL

DIPUTACIÓN

Sesión de la Permanente

Acuerdos que fueron tomados en la sesión celebrada el pasado miércoles por la Comisión provincial. Altas y Bajas en el Hospital y Casa de Beneficencia. Hacerse cargo la Diputación del reparto y recogida de las hojas declaratorias de cédulas personales y de la formación del padrón de la capital. Aprobar las cuentas de cédulas y padrones remitidos por varios Ayuntamientos de la provincia. Quedar enterada del telegrama del presidente de la Diputación de Madrid, relativa a un empréstito para atenciones de caminos vecinales. El ingreso en la Beneficencia en concepto de acogida de lactancia, de Victoria Pérez, de Blesa. Adquirir con destino a la Biblioteca provincial, todas las obras de los hermanos Quintero. Facultar al presidente para que designe la comisión que ha de trasladarse a Cuenca para asistir a la Asamblea pro ferrocarril Teruel-Cuenca, que se celebrará en dicha ciudad el próximo día ocho. Y nombrar, según hubimos comunicado en nuestro anterior número, ingeniero director de la sección de Vías y obras e ingeniero segundo, a don Juan José Gómez Cordobés y a don Miguel Urquijo, respectivamente.

Los vinos y coñac González Byass, son los preferidos por el público.

Ecos de sociedad

VIAJEROS

Marchó a Madrid en unión de su distinguida y respetable señora, nuestra primera autoridad civil, don José Mohino Toribio.

- A Zaragoza, don Carlos Ram de Viu, conde de Samitier.
- A la ciudad condal, el ingeniero de pesas y medidas, don Narciso Masoliver.

- A la Corte, el subcabo del Somaten local, señor Estevan, siendo portador de la placa e insignias, que este Somaten regaló al ilustre aragonés, general Mayanúa, con motivo del nombramiento de vocal honorario.

Según nos comunicó este señor, el acto de imposición de las insignias habrá tenido lugar esta mañana en su despacho oficial, con asistencia de los Asambleístas señores Arizón y Rubio, presidente de la Diputación, señor Valdemoro y el comandante de los Somatenes señor Montiel.

- De Castellón llegó al objeto de pasar revista a esta plantilla de Seguridad; el teniente, don Mauricia Ramos.

- De Segorbe, la bella telefonista de esta Central, señorita Eulalia Tejel.

- De Valencia el aspirante del cuerpo de Telégrafos, don José Hernández.

- De Valencia regresó en unión de su distinguida familia, el conocido abogado de este Colegio, don José María Rivera.

- Pasó el día en nuestra capital, el propietario de Monreal del Campo, don José Lloret.

ONOMÁSTICAS

Hoy, festividad de Nuestra Señora de los Dolores celebran sus días (que ojalá sean eternos y felices, como les desea LA VOZ):

La ilustre bienhechora de Teruel doña Dolores Romero, señoras de Mohino, de Ortega, de Feced, de Ferrán, de Garzarán (don A.), de Martín Blesa, de Alvarez (don E.), de Hernandez, de Bayona, (don J.), de Soler, de Tena, de Sáez; señoras viudas de Lasarte, de Andrés Tornero y de Yuste.

Señoritas de Asensio, Torán, Lega, García, Garzarán López, Garzarán Herrero, Montserrat, Gómez Moreno, Bosch, Ureta, y las encantadoras hermanas de Marina, Alfaro y Lorenzo, esta última hija de nuestro querido compañero don Manuel.

VARIAS

El sub-director de «Aragón» S. A. y Banco Aragonés de Seguros, don Félix López de Pariza, ha tenido la delicadeza de ofrecernos su casa, así como sus servicios en nuestra ciudad.

Agradecemos la delicadeza y deferencia del señor Pariza a quien correspondemos y reiteramos nuestra cordial bienvenida.

Nuestro querido compañero de redacción Anselmo Sanz Serrano (El Duende del Tozal), acaba de obtener un brillante éxito con la publicación de sus populares «Retazos».

En próximo número nos ocuparemos de esta obra (no haciéndolo hoy por encontrarse ausente «Harry Lucenty» encargado de esta sección), y por hoy nuestra felicitación al simpático «Duende» y hasta que se repita el éxito.

Nuestro distinguido amigo, el hasta ha poco, jefe de esta Comandancia de la Guardia civil, don Pedro Ureta del Campo, ha tenido la deferencia de despedirse de nosotros y ofrecerse desde su nuevo cargo en Barcelona.

Agradecemos la atención a dicho señor, deseándole muchas prosperidades en su nuevo cargo.

Este número ha sido sometido a previa censura.

Junta de transportes

Con asistencia de los señores gobernador-presidente; jefe de Obras públicas; ingeniero, señor Masoliver; capitán de ingenieros, señor Calvo; delegado de Hacienda; administrador de Correos; don Máximo Miguel; don Santiago Andrés; don Alberto Roger y el secretario don Segundo Alvarez, celebró sesión esta Junta el pasado miércoles.

Entre otros muchos e importantes asuntos que quedaron pendientes de resolución, se acordaron adoptar los siguientes:

Dar lectura a un telegrama de la Junta Central, que públicamente se invite a los esclusivistas que en sus líneas tengan balnearios, manifiesten si quieren establecer para ellos, servicio temporal, acreditando poseer material al efecto.

Imponer una multa de 25 pesetas a Isidro Martín de Gracia, de Cedrillas; por prestar servicio inautorizado de mercancías.

Conceder servicio B. entre Albarracín y Noguera, combinado con la exclusiva de Teruel-Albarracín al esclusivista señor presidente de la Sociedad «Autos del Santo Cristo de la Vega».

Id. autorización para servicio de mercancías de itinerario indeterminado, a don Hermeindo Bayo Pastor, de Rubielos de Mora.

Autorizar la salida desde Albalate, a Zaragoza a las siete de la mañana, de la expedición de servicio B. que hoy disfruta don Mariano Benedit, de Albalate.

Insertar un circular, que aparecerá en breve, ordenando a los empresarios de vehículos de tracción mecánica de recorrido fijo, que manifiesten el material con que lo prestan en la actualidad, en evitación de tergiversaciones y equívocos sobre material con que se conceden los servicios.

Administración Principal de Correos de Teruel

Por orden de la Dirección general de comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta unipersonal de Muniesa de local adecuado con habitación para el encargado de la misma, por tiempo de cinco años que podrán prorrogarse por la táctica de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de seiscientas pesetas de alquiler anuales. Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las horas de oficina en la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Teruel 29 de Marzo de 1928. - El administrador principal, **Eusebio C. Esparza.**

Información Telefónica

(Servicio combinado con «La Voz Valenciana»)

Conferencia 5 tarde

El crimen de Valencia

(Combinado con Valencia)

En la casa número 18 de la Gran Vía Germanías se ha registrado un suceso sangriento. En dicha casa vivía doña Milagros Ubeda Masenet, de 67 años, viuda y maestra jubilada. Dicha señora vivía completamente sola, era natural de Cocentaina y había ejercido últimamente su profesión de maestra en Nules (Castellón).

Era propietaria de varias casas, poseía algunas fincas y se le reconocía un capital por valor de un millón de pesetas. No obstante, vivía como una perdidiosa, se alimentaba de los desperdicios de las basuras que encontraba por las calles y en su domicilio no se encendía el fuego ni había instalación de luz y agua.

El crimen

Una vecina del piso primero, llamada doña Asunción Ripollés, viendo que doña Milagros Ubeda no trajinaba como de costumbre, abrigó sus sospechas de que algo extraño le había sucedido a la misántropa mujer. Acompañada de su criada bajo doña Asunción Ripollés al cuarto de la mendiga y cual no sería su sorpresa, cuando al abrir la puerta la encontraron tendida en medio de un charco de sangre.

Requerido el auxilio de las autoridades, estas acudieron prontamente trasladando a la casa de Socorro de Ruzafa a la infeliz mujer que aun daba señales de vida.

No aparece el criminal

La víctima presentaba cuatro extensas heridas en la cabeza, siendo su estado gravísimo. El Juzgado se ha incautado de varios documentos y de varias libretas de valores.

En el reconocimiento se ha encontrado el arma homicida, que es una piqueta de albañil manchada de

sangre. Hoy se han obtenido varias fotografías con el fin de examinar las huellas dactilares.

Por el Juzgado han desfilado varios testigos, pero el crimen permanece rodeado del mayor misterio.

Ultimas noticias

Ha sido trasladada doña Milagros Ubeda al hospital practicándole los médicos una delicada operación a la desdichada mujer.

En el cerebro tenía incrustadas varias esquirlas. Debido a su desesperado estado no ha podido pronunciar palabra. Se cree que fallecerá de un momento a otro.

En su testamento deja casi toda su fortuna a la asociación del Magisterio denominado de «Jesús, María y José».

Día político

(Combinado con Valencia)

Presidencia

El marqués de Estella conferenció con el señor Almeida, almorzando después con los asambleístas de Almería, Cádiz y Huelva.

Fomento

El ministro de Fomento recibió la visita del gobernador civil de Córdoba y del alcalde de Peñarroya los cuales le interesaron asuntos de dicho departamento ministerial.

La Gran Cruz de Beneficencia, para la Infanta Isabel

(Combinado con Valencia)

Se ha solicitado le sea concedida la Gran Cruz de Beneficencia a su alteza la Infanta Isabel, en atención a los múltiples actos de caridad que ha otorgado tan ilustre y respetable dama.

Los indultos de Viernes Santo

(Combinado con Valencia)

En nota facilitada por los Centros oficiales, figura la concesión de la regia prerrogativa de indulto de la última pena al reo de esta Audiencia Antonio Amado Martín Alfonso, condenado a la pena de muerte por delito de asesinato cometido en el pueblo de Oliete en el año 1921.

Una conferencia

(Combinado con Valencia)

En la segunda quincena de Abril, el ministro de Trabajo, señor Aunós, dará una conferencia tratando del tema «La reorganización del trabajo corporativo».

Viada de Joaquín Asensio - ÓVALO, 7 / TERUFL -

Almacén de aceites y ultramarinos / Fábrica de jabón / Almacén de abonos / Compra y venta de maderas de todas clases.

VINOS DE DIFERENTES CALIDADES

Centros Oficiales - Gacetillas

Gobierno civil

Por ausencia del señor gobernador, se ha hecho cargo del despacho oficial de la provincia, el secretario don Ernesto Calderón.

De Hacienda

Por el excelentísimo señor ministro de Hacienda, se ha concedido a esta Delegación de Hacienda la cantidad de 15.691'60 pesetas para el pago de trabajos a destajo.

El ilustrísimo señor delegado ha sido cumplimentado por todo el personal, que le ha hecho presente su agradecimiento por la gestión que con tanta felicidad ha llevado a cabo.

El ilustrísimo señor delegado ha dirigido el siguiente telegrama al excelentísimo señor ministro:

«Todo el personal de esta Delegación me encarga haga presente a V. E. su reconocimiento por la concesión del trabajo a destajo en la liquidación al extinguido arriendo «Gonzalvo Hermanos».

La abrumadora labor se hace así menos penosa y por mi parte se lo agradezco muchísimo a V. E. y le envío, en nombre de todos respetuosos saludos. - Francisco de A. Delgado».

Necrológicas

Don Joaquín Julián Catalán de Ocón

Va a cumplirse el tercer aniversario del fallecimiento de este ilustre turolense, cuyo recuerdo perdura en el país y en la memoria de cuantos le conocieron.

Por su inteligencia, por su actividad, por sus trabajos de todo orden, desde la Diputación provincial, desde la presidencia de la Junta de Ganaderos y de cuantas Asociaciones provinciales formó parte, fué figura destacada y prestigiosa en la región. Su muerte fué generalmente sentida, y al cumplirse el tercer aniversario, renovamos a su inconsolable viuda, a sus hijos, (muy especialmente a don Joaquín, entrañable amigo nuestro) y demás familia, la seguridad de nuestra condolencia.

En sufragio de su alma, se rezarán misas, mañana 31, de siete a doce, en la Iglesia parroquial de Santiago, actos que, desde luego, se verán concurrirísimos.

Pida usted «RETAZOS»

SABAÑONES

Con el tópico J. SORIANO, se curan radicalmente. Una sola aplicación calma toda molestia.

DEPÓSITO Y VENTA:

Farmacia de D. Mariano Jiménez Bayo

CALLE DEL POZO, NÚM. 8. - TERUEL

LOS POLVOS ESTOMACALES JESUITA CURAN

las enfermedades del Estómago

Por su especial justificación y pureza de sus componentes NO PERJUDICAN por no llevar ninguna sustancia nociva

¿Sufrir Vd. del Estómago? ¿Tiene estreñimiento?

Por antiguo que sea, tomando solo y exclusivamente este maravilloso preparado, volverá la agitación en Vd. y se verá libre de estos sufrimientos.

DE VENTA EN FARMACIAS

AGENTES COMERCIALES: D. ANDREU E HIJOS BARCELONA

MOTORES

«CAMPBELL» «MOTORRERA»
«LYON» «DROTT»

GRUPOS MOTO BOMBAS Y ELECTRÓGENOS

DIE EL GAS POBRE GASOLINA

Precios ventajosos
Entregas inmediatas
Facilidades

LAS MAYORES EXISTENCIAS DE ESPAÑA

C.ª HERRERA MADRID
Barquillo, 18

DELEGACIÓN REGIONAL:
Alfonso I, núm. 13. - ZARAGOZA

Representante en Teruel de C.ª Herrera, Madrid,
EMILIO HERRERO

S. A. «ARAGON» Seguros

Domicilio Social: ZARAGOZA.
SUB-DIRECCIÓN EN TERUEL:
Plaza de Emilio Castelar, núm. 13

TAURINAS

Algo sobre nuestras corridas de feria / / /
Aunque hasta la fecha no sabemos oficialmente más noticias que las publicadas en nuestro último número, hoy podemos adelantar a nuestros lectores algunos datos sobre las corridas de feria, facilitados por persona que nos merece entero crédito.

El cartel para la corrida lo componen los diestros Nicanor Villalta, Enrique Torres y Manolo Martínez, que se las entenderán con seis buenos mozos de la ganadería de Lozano.

La segunda corrida correrá a cargo de los valientes novilleros Gitanillo de Teruel, Vicente Ortubia y Angel Romance, que despacharán novillos de la ganadería de Santos.

Para el tercer día, están contratados los Charlots zaragozanos y valencianos, que lidiarán en competencia, dos becerros cada cuadrilla, pertenecientes a la vacada de Lozano.

Vaya nuestro aplauso a la empresa que sin regatear medios ha confeccionado un cartel que de seguro ha de satisfacer a la afición turolense.

La confirmación de la alternativa de Barrera

El día 24 de Mayo próximo, y durante el primer abono, confirmará su alternativa en la plaza madrileña el diestro Vicente Barrera.

Un regalo de Belmonte

El trianero Juan Belmonte ha regalado dos toros de su ganadería al hijo del Presidente de la República del Perú, quiere formar una vacada. A dicho efecto ha encargado a su banderillero Calderón que marche a Lima, conduciendo los dos bichos.

Villalta a Barcelona

El domingo toreará en la ciudad Condal, nuestro paisano Nicanor Villalta, alteruando con «Valencia I» y «Armillita».

MAGENTA Y PLATA

Cámara de Comercio

Esta noche, a las ocho, celebrará sesión, esta entidad, figurando en el orden del día, entre otros asuntos, la invitación de la Alcaldía de Albarracín a la Asamblea ferroviaria señalada para el día primero de Abril, y los escritos de la Cámara de Tarragona, relativos al problema telefónico.

Lea usted «RETAZOS»

Espectáculos

Teatro Marín

En nuestro número anterior anunciábamos que el próximo domingo se proyectaría «Adios, juventud».

«Adios, juventud» es una comedia sentimental de Camasio y Oxilia que el metteur-en-scène Augusto Genina ha transformado en una de las más exquisitas películas.

«Adios, juventud» es un poema de amor, agil, luminoso, exuberante de lozanía, de espontaneidad y de ternura. Una historia de universidad, de estudiantina. Un episodio de la juventud, vivo, profundo y exacto.

En esta cinta se condensan todas las vibraciones, inquietudes, deslumbramientos e ideales de la época del moderno estudiante, bohemio y sentimental, que es la primavera de la vida, esa primavera que pasa como todas, pero que no vuelve jamás.

«Adios, juventud» da la sensación de que vivimos estos tiempos añorados; de que ha florecido de nuevo la primavera de nuestra existencia...

En fin, «Adios, juventud» es una extraordinaria selección Gaumont «Diamante azul» en la que se pone, una vez más, de relieve las dotes artísticas de Carmen Boni (Dorina), Walter Slezar (Mario), Elena Sangro y Augusto Bandini.

Nosotros, conocedores del argumento, no dudamos de que satisfará la expectativa que reina ya entre los amantes del séptimo arte, por conocer «Adios, juventud»...

**

El día 8, la lujosa película de fastuosa presentación «Strogott o el correo del Czar».

Salón Parisiana

«El fresco de las trincheras», es el título de la hermosa y chispeante comedia que el domingo se rodará en este acreditado salón.

Indudablemente, por el sugestivo título, se trata de una cinta de gran comicidad.

Finarán otras cintas de interés.

Gumersindo Serrano

PINTOR
Decorados de Escayola
Pintura de coches y rótulos
CALLE DE AINSAS, NÚM. 5
TERUEL

Anuncie usted en LA VOZ

Llamamiento a los jóvenes

A ti nos dirigimos ¡Juventud amable que eres como la flor que abre los pétalos de su corola a las risueñas caricias del vivir, promesa y esperanza del futuro, canteira de la vida de que brota todo cuanto la Humanidad tiene de grande, de más bello; el ardor, el entusiasmo, la fortaleza, la esperanza, el valor, el sacrificio, la ciega fé en el ideal.

De la orientación que des a tus energías en estos tiempos de lucha puede esperar la Humanidad, el ser feliz o por el contrario temer ser desgraciada. Por eso los distintos campos enemigos que en el mundo luchan, se disputan tu posesión y en medio de contiendas y sangrientos choques te llaman y solicitan mostrándote un ideal y una bandera. Aun no has empezado a correr en la carrera de la vida y ya te empujan a la pelea los ideales del odio o del amor, del orden o del caos, del bien o del mal, el ideal social o el antisocial, el religioso y el ateo, el ideal de los inmundos placeres de la bestia y el de los puros goces del cielo; necesariamente has de combatir a la sombra de la bandera de Cristo o abrazando a la de Satanás.

¿Cuál va a ser tu ideal? ¿Cuál tu bandera?
¡Desgraciado de tí, joven turolense, si incauto yerras en la elección de bandera y de ideal, porque estarás perdido para siempre!

Nosotros vamos a ofrecerte una bandera; la bandera de Cristo que lleva en sus pliegues escrito el ideal del amor y de las esperanzas inmortales; es la misma bandera, que recogida por la Iglesia en la tumba del Salvador, ha sido tremolada siempre como único medio de salvación para las sociedades y para los individuos.

Diferentes causas, no hemos de exponer, empujaron en estos últimos tiempos a la juventud hacia la conquista de ideales tan absurdos y quiméricos como funestos, y la Iglesia tendió sus brazos con solicitud de madre a esa juventud que en desenfadada y vertiginosa carrera caminaba hacia la catástrofe, logrando detenerla en la pendiente que conduce al abismo; y esa juventud que en el peligro ha visto abierto sobre su frente el horizonte y brillar en él un rayo de esperanza, ha levantado también sus brazos para enlazarlos con los de su Madre la Iglesia y haciendo un esfuerzo generoso ha podido alejarse del borde del precipicio y extendiendo ese salvador esfuerzo de regeneración a todas las latitudes del globo, en lucha dura, pero constante, generosa y abnegada, va, paso a paso, abriéndose el camino del triunfo. Y frente a esa juventud sin Dios y sin ley que no cree en nada más allá del sepulcro y que tiene por lema el placer y el odio, que divide y arruina y cuyos secuaces son fanáticos hasta el suicidio, se ha levantado esta otra juventud que vive de esperanzas eternas, que es la juventud de Cristo, la juventud Católica, es de ir, universal, porque hace de los hombres todos una familia de hermanos, y cuyos adoradores son entusiastas hasta el martirio y la muerte, entusiasmas que en el taller y en la ciudad y en el campo y en los ateneos y en el templo y en la calle y en los hospitales y en las cárceles y en los parlamentos hace pública manifestación de su fé y de su ideal, y en medio de la persecución, encadenados por el tirano, doblan con serenidad de vencedores la cerviz bajo el filo tejante de la cuchilla del verdugo y al recibir el golpe mueren gritando: ¡¡¡Viva Cristo Rey!!!

Esa es la juventud Católica

que, organizada por la Iglesia, va sembrando semillas de regeneración en todo el mundo.

España, nuestra Patria querida no podía faltar al llamamiento de la Iglesia, y la juventud Católica Española actúa en el campo de la lucha con una fé y entusiasmo tan grandes que no han podido ser aventajados por otros pueblos y acaso por muy pocos igualados. Conforta, en verdad el ánimo el contemplar cómo surgen en todos los rincones de España las valientes juventudes Católicas, rivalizando en su nacimiento y en su desarrollo por dar pruebas de actividad, audacia e intrepidez cristianas.

Y ¿solo Teruel permanecerá al margen de este movimiento de restauración? ¿será Teruel la única capital de España que no organice su juventud dentro de la Iglesia? ¿solo la Juventud de Teruel vivirá indiferente para dejarse arrastrar por la ola de mar que nos invade?

No lo creemos.
El ofrecimiento valioso que nos han hecho animosos jóvenes nos induce a esperar lo contrario, y apoyados en esta esperanza nos dirigimos a todos los jóvenes turolenses seguros de que responderán al llamamiento. Es preciso que sepamos las fuerzas de que podemos disponer y que se vaya levantando el espíritu y formando ambiente para prepararnos a los actos más importantes que hemos de celebrar bajo la dirección de elementos de la Junta Central de Madrid y Toledo, que nos visitarán, Dios mediante, en Mayo próximo.

Esperamos confiadamente que los padres coadyuvarán en esta obra inclinando a sus hijos a que ingresen en las filas de la Juventud católica, donde han de adquirir el conocimiento y práctica de las virtudes cívicas y cristianas, y por ahora, invitándolos a que asistan a la reunión que en la Iglesia de San Andrés tendrá lugar el domingo, día 1.º de Abril, a las once y media.

¡Jóvenes turolenses! Asistid el domingo a San Andrés.
LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Van adelantados los trabajos que elementos importantes de la capital, están llevando a cabo, para formar la Juventud Católica. La Comisión organizadora, nos envía el artículo que antecede, y que con gusto e interés publicamos.

Beba usted coñac González Byass

Santoral y Cultos

Día 31, sábado.—Santos Amós, profeta; Teófilo, Félix y Cornelia, mártires.
La misa y oficio divino son de la dominica, con rito simple y color morado.

Cultos.—Cuarenta horas: San Martín. Misa cantada por la mañana. Exposición de S. D. M. de cinco a siete de la tarde. Mañana pasan a San Juan.

Catedral.—Ocho y media mañana, misa cantada en honor de Nuestra Señora de los Desamparados, en su altar.

Santa Clara.—Al toque de oraciones, visita a Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, en su altar. Santo Rosario, lectura y coronilla.

Santo Rosario.—Se reza en todas las parroquias al toque de oraciones. Corte de María.—Se visita la Imagen de Nuestra Señora del Amor Hermoso, en Santa Teresa (privilegio).

Día 1.º de Abril, domingo de Ramos.—Santos Venancio, obispo; Teodoro, Víctor y Esteban, mártires.
La misa y oficio divino son de la dominica con rito semidoble de primera clase y color morado.

Cultos.—S. I. Catedral. Después del rezo de Tercia, bendición de las palmas y procesión. Terminada ésta, sermón y a continuación la misa con el Pasio cantado con toda solemnidad. Por la tarde, a las tres y media, procesión de la Vexila después del rezo de Completas.

Misas a hora fija.—Santa Teresa, a las seis y media; Santiago, a las siete; Santa Teresa y Santa Clara, a las siete y media; Santa Teresa, a las ocho y a las ocho y media; San Miguel, a las 9; Catedral, a las nueve y media; El Salvador y San Juan, a las once; Catedral, a las once y media; San Pedro y San Martín, a las doce.

Cuarenta horas.—San Juan. Misa cantada por la mañana. Exposición de S. D. M. de cinco y media a siete y media de la tarde.

Santa Teresa.—Como primer domingo del mes la Archicofradía de Hijas de María y Teresa de Jesús celebra en honor de la Santísima Virgen, los siguientes: Ocho mañana, misa de comunión general con cánticos eucarísticos y lectura. A las once visita a la Santísima Virgen y meditación. A las cinco de la tarde, exposición de S. D. M., Santo Rosario, trisagio en honor de Nuestra Señora, cánticos, bendición, reserva y adoración de la reliquia de Santa Teresa.

Corte de María.—Se visita la Imagen de la Concepción nueva, en la Catedral.
Siguen los cultos de Santa Clara y Santo Rosario en las parroquias.
San Francisco.—Ocho y media mañana, bendición de palmas y procesión. A las nueve misa conventual. A las cuatro y media de la tarde, viacrucis y sermón.

Día 2, lunes Santo.—Santos Francisco de Paula, fundador; María Egipciaca; Teodosia, virgen, y Anifano, mártir.
La misa y oficio divino son de la dominica, con rito simple y color morado.

Culto.—Continúan las Cuarenta horas en San Juan, los de Santa Clara y el Santo Rosario en las parroquias.
Corte de María.—Se visita la Imagen de la Purificación, en la Catedral.

MILITARES

Por la Capitanía general de la región se expide pasaporte a favor del comandante, don Fernando Romero, para que se incorpore a la Zona de Toledo, a la que ha sido destinado recientemente.

Con dirección a Cádiz y para embarcar en dicho puerto, han salido esta madrugada los reclutas destinados al territorio de Lucha.

En el mismo tren y para que se incorporen en Madrid al regimiento de Radio-Automovilismo, lo hicieron los que les correspondió por sorteo servir en África y que han sido destinados a los batallones similares de Ceuta y Melilla.

Se expide pasaporte al cabo de la quinta Zona Pecuaria José Sánchez, para que pase a Manzanaera a establecer la parada de sementales, que por reciente disposición se ordenó.

Para pasar la revista reglamentaria a los cabos de distrito, que oportunamente anunció, saldrá mañana a los distintos pueblos de esta capital, don Jacobo Roldán Fernández.

Por la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos se anuncia un concurso extraordinario para proveer cincuenta plazas de aprendiz de bombero en el Ayuntamiento de Madrid, con jornal diario de 7'50 pesetas.

Dichas plazas serán provistas con individuos de servicio activo o licenciados que reúnan las condiciones que para el citado concurso se exigen.

Ha hecho su presentación oficial en el Gobierno Militar el teniente del Cuerpo de Seguridad don Mauricio Ramos incorporado al objeto de revistar la sección de dicho cuerpo destacada en esta plaza.

Bar LA SEVILLANA

(Antes EL TORICO)
Calle San Juan, n.º 65

PRECIOS DEL VERMUT

Sólo, 0'20 cts.; con banderilla, 0'30; con aceitunas, 0'35; con anchoas, 0'35; con patatas, 0'45; con navajas, 0'50; con almejas, 0'50; con mejillones, 0'50. Vermut Cincano, 0'30.

BODADILLOS VARIOS

Vino clarete superior a 0'50 ptas. litro.

IMPRESA DE LA VOZ.—TERUEL

Garage Aragón

Rodríguez y Pardos

AGENCIA CITROEN
Automóviles de alquiler
Productos Shell
Taller de Reparaciones
ACCESORIOS

Paseo de la Infanta Isabel

TELEFONOS:

Garage 107. Taller 38.

TERUEL



Mayor y mejor que nunca es el Chevrolet 1928, que además de frenos a las cuatro ruedas le han sido introducidos numerosos refinamientos de coches de gran lujo

Obsérvelo usted mismo y admirará todo lo que en su precio le ofrece el Chevrolet 1928

TERUEL
P. de Carlos Castel, 3 JOSE MARIA MORERA
ALCANIZ
Alejandre, 4,